

## Anexo 2. Memoria de calidades de la unidad privativa de departamento proyecto Aruma.

La unidad privativa se entregará con la distribución, diseño y con las siguientes características interiores:

- **ALTURA DE ENTREPISOS:** Altura máxima aproximada de 3.80 (dos punto ochenta) metros.
- **MUROS DE PERIMETRALES DEL EDIFICIO:** Los muros de la envolvente del departamento serán de concreto aparente modulado de acuerdo a diseño, ladrillo estructural o muro de block de 15 cm de espesor, de acuerdo a propuesta a arquitectónica del desarrollador.
- **MUROS INTERIORES:** Los Muros interiores del departamento serán de aproximadamente de 10 (diez) a 12 (doce) centímetros de espesor a base de panel de yeso aislado con fibra de vidrio de 2 1/2".
- **SISTEMA DE TECHO:** Losa de concreto con un  $f'c=350$  kg/cm<sup>2</sup>, a base de sistema estructural postensado, con un espesor de aproximadamente 20 (veinte) centímetros y vigas armadas de acuerdo a calculo estructural. El acabado inferior de la losa será aparente.
- **SISTEMA DE PISO:** No incluidos en el paquete básico del proyecto.
- **PUERTAS INTERIORES:** No incluidos en el paquete básico del proyecto.
- **CLOSETS:** No incluidos en el paquete básico del proyecto.
- **INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR:** Canalización para Instalación eléctrica y centro de carga (No incluido los interruptores termomagnéticos). Incluye solo canalizaciones ocultas a base de poliducto de ¾" o 1" de acuerdo a proyecto o ingeniería básica propuesta por el desarrollador.
- **CUBO DE INSTALACIONES EN PASILLOS:** Espacio destinado para acometidas generales y servicios y mediciones por unidad privativa.
- **APAGADORES, CONTACTOS Y LUMINARIAS:** No incluidos en el paquete básico del proyecto.
- **CANALIZACIÓN PAR LUMINARIAS:** Se dejarán canalizaciones o preparación para luminarias a base de poliducto de ¾" o 1" de acuerdo a proyecto o Ingeniería básica propuesta por el desarrollador.
- **SISTEMA HVAC:** No incluidos en el paquete básico del proyecto.
- **VENTANERÍA:** Cancelería Duovent con cristal claro + claro, de acuerdo a diseño a base de perfil de PVC. Todas las cancelerías del edificio están selladas para evitar la entrada de agua. La cancelería de los departamentos será corredizas, fijas o de proyección.
- **BARANDAL EN BALCÓN:** Reja de acero o de cristal templado, según diseño predefinido por la desarrolladora Inmobiliaria.
- **LAVANDERÍA:** Preparación para centro de lavado.
- **CALENTADOR DE AGUA (BOILER):** No incluidos en el paquete básico del proyecto.
- **CANCELES DE BAÑO:** No incluidos en el paquete básico del proyecto.
- **VÁLVULAS Y ACCESORIOS:** No incluidos en el paquete básico del proyecto.
- **COCINA:** No incluidos en el paquete básico del proyecto.
- **INTERNET, CABLE Y TELEFONÍA:** Canalización por medio de ductería oculta de PVC y tubería de departamento a registros principales de compañía suministradora.
- **LLAVE DE PASO HIDRÁULICA:** Llave de paso hidráulica para el control del suministro de agua a la unidad privativa, ubicada de acuerdo a ingeniería.

- **MEDIDORES:** La forma de medición del consumo de agua será mediante medidores (mecánicos indicadores de volumen de flujo) individuales por departamento, dicho medidor va a costo del inquilino, adicional a la cuota de mantenimiento, la gestión será a través de la Administradora del edificio.

Para el área de Departamentos no se considera suministro de Gas. Asimismo, la unidad privativa contará con la preparación para recibir posteriormente, por cuenta y costo de quien en su momento la adquiera, de manera enunciativa más no limitativa, climas, accesorios, etcétera. La unidad privativa se entregará con las acometidas para que, posteriormente y por cuenta y costo de quien en su momento adquiera dicha unidad privativa pueda contratar los servicios de electricidad, teléfono, internet y televisión por cable. El agua utilizada en áreas comunes será pagada pro-indiviso por todos los condóminos, y el consumo por unidad privativa será medido internamente por la administración para su cobro correspondiente. Todo arreglo o adecuación interior de la unidad privativa deberá sujetarse al Reglamento de adecuaciones interiores de la unidad privativa.